

Minas, 18 de febrero de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 012/2021.**

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive.

CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario